

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muy buenos días compañeros regidores y compañeras regidoras, agradezco a cada uno de ustedes su puntual asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Siendo las 10:00 horas del día VIERNES 24 de ABRIL de 2015, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de esta Comisión Edilicia, así como de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género en su carácter de coadyuvante a efecto de sesionar y declarar validos los acuerdos.

A continuación, instruyo al Secretario Técnico para que dé cuenta de los comunicados recibidos y verifique la existencia del quórum legal de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO:

Con su venia señor presidente Informo a esta presidencia que se recibieron los siguientes oficios para esta Comisión.

- Oficio 002-ACS-2015 que signa el Lic. César Cuevas Jiménez en su carácter de presidente de Construyamos Seguridad A.C, mediante el cual solicita información inherente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Oficio del regidor J. Jesús Gaytan González en virtud del cual solicita se justifique su inasistencia a la presente sesión debido al cumplimiento de otras encomiendas inherentes a su encargo.
- En el mismo sentido que el anterior, se recibido el oficio de la regidora Sandra Espinosa Jaimes en el cual solicita que se justifique su inasistencia a la presente sesión debido al cumplimiento de otras encomiendas inherentes a su encargo.

Asimismo le informo que la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, cuenta con quórum necesario al estar presentes 3 regidores de los 5 que la conforman.

Por lo que ve a La Comisión coadyuvante de Edilicia de derechos Humanos e Igualdad de Género no cuenta con el quórum necesario al estar presente únicamente una regidora de los 4 que la conforman, es cuánto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Les remitiremos a los integrantes de la Comisión Edilicia de derechos Humanos oficio en términos del artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Asimismo se declara que existe Quórum legal para sesionar y para desahogar los Puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Para regir la presente sesión, propongo a ustedes compañeros regidores y regidoras, el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de Quórum;
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior;
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de turno 205/14 misma que propone se instruya a la Secretaría de Seguridad Ciudadana prescinda de utilizar las denominadas “balas de goma” para contrarrestar manifestaciones o disturbios.
(En conjunto con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género).

4.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de turno 255/14 misma que propone otorgar un reconocimiento a las agentes del operativo “Salvando Vidas”, operado por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco
(Solo para la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social).

5.- Entrega del Informe semestral por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión en los términos de la fracción VIII del artículo 73 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

6.- Asuntos Varios; y

7.- Clausura de la sesión.

Les consulto si la aprueban

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Una vez desahogado el punto PRIMERO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el PUNTO SEGUNDO del Orden del día, el cual consiste en la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y que por respeto al tiempo de ustedes, toda vez que dicha acta fue circulada con anticipación, solicito la dispensa de la lectura de ésta, concedida la dispensa, consulto a ustedes si aprueban el contenido del acta.

APROBADA.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día consistente en discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con turno 205/14, es una iniciativa del Grupo Edilicio de Acción Nacional, se propone aprobarla en el sentido de que de manera previa les fue circulada, ¿les consulto si tienen alguna consideración en torno al dictamen?

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS

Les propongo que el primer punto de acuerdo dijera, que se prescinda de adquirir o utilizar las denominadas balas de goma, lo anterior en virtud de que en alguna ocasión se prohibieron unas pistolas que se denominaban “káiser” y a pesar de ello se adquirieron, con Nájera, por lo tanto que no se adquieran ni tampoco se utilicen.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

¿Alguna observación?

De no ser así les consulto si es de aprobarse el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ

Creo que así queda más claro.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Me parece bien, entonces la propuesta, adoptando la observación de la regidora Candelaria, les consulto si ¿aprueban el dictamen que discutimos?

APROBADO

Damos las gracias a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género por su presencia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día que corresponde a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de iniciativa con turno 255/14, es una iniciativa de la regidora Sandra Espinosa Jaimes, la cual solamente la dictamina la Comisión Edilicia de

Seguridad, y es en el sentido de poder entregar un reconocimiento a las agentes del operativo “Salvando Vidas”, operado por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, se propuso una redacción de puntos de acuerdo y quisiera preguntarles si ¿tienen alguna observación al respecto?

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Presidente, y miembros de esta Comisión, yo creo que la labor de las “toritas” es loable y riesgosa, nada mejor que darles un reconocimiento de sus patrones, voy a dar un posicionamiento del porque votaré en contra sin detrimento de lo que hacen estas mujeres, el ayuntamiento se considera en muchas ocasiones por ser candil de la calle y oscuridad de la casa, el día de ayer en la Comisión de Deportes me fue negada la solicitud de dar un reconocimiento en virtud de una placa, existe un pasillo de los luchadores aledaño a la el complejo de la arena coliseo, mi intención era instalar una placa a un tapatío que fue el hijo del perro aguayo que murió trágicamente hace un mes aproximadamente, los argumentos fueron que técnicamente había un presupuesto del dos mil diez obviamente de un ejercicio fiscal que ya concluyo, ese fue el tecnicismo, que no se tienen recursos en virtud de que no está presupuestada, eso por un lado, en segundo lugar quiero comentar que a la gente que trabaja para nosotros en el Ayuntamiento en el ámbito de los toros, desde el juez de plaza hasta el jefe de callejón, tuvimos un muchos problemas para que pudieran suscribir los contratos correspondientes, problemas básicamente de negligencia, desde enero se estuvo trabajando y fue hasta abril que se pudieron mandar los contratos a tesorería y ahí se nos contesta, que no hay dinero para pagar, gente que trabaja para nosotros, gente que desde el año pasado estuvo trabajando en las corridas y desgastándose en las jornadas laborales, y no hay dinero para pagar, en fin, podemos tener muchos casos de estos, otro ejemplo es el de los policías que son nuestra gente, estos después de tener una jornada de trabajo larga, se les manda a los espectáculos públicos, a salvaguardar la integridad física de las personas, quiero decirles por si no saben todos, que los equipos pagan la seguridad esa que les prestamos, alrededor de mil doscientos pesos por policía, por lo cual

no son gratuitos, entonces salen de su trabajo y todavía tienen que ir a prestar el servicio en los espectáculos, ¿saben cuándo les pagan?, si es que les pagan, es en un tiempo de dos o tres meses después, ahora no hablemos de los músicos o de nuestros mariachis, entonces, por qué no primero cubrimos a nuestra gente, y vemos como hacerle para tenerlos ya no digo contentos si no que estén devengando un sueldo de servicios que ellos ya prestaron, y no andar buscando reconocimientos, que aunque nos cuesten un peso, no se trata de eso, se trata de que vialidad y movilidad ya no pertenecen al área del Ayuntamiento, pertenecen al Gobierno del Estado, esa es mi posicionamiento, y por lo expuesto mi voto será en contra.

REGIDORA: MARIA CANDELARIA:

Yo considero que lo que la regidora plantea es muy importante, sin embargo no es materia precisamente de la iniciativa. Yo pediría que se incluya una parte muy importante porque nosotros como un órgano de gobierno no decimos si se pone a consideración, porque solo esta comisión va a acordar si se les hace el reconocimiento y se solicita al Presidente Municipal, en tal virtud propongo cambiar el “se pone a consideración” por “se solicita” y por ultimo lamento que algunas regidoras no estén presentes en esta comisión.

REGIDOR: CÉSAR RUVALCABA GÓMEZ:

Me permito hacer un posicionamiento del porque mi voto será en sentido positivo, y por que propusimos este dictamen en ese mismo sentido, primero el estímulo que le proponemos otorgar no es de carácter económico, es un diploma que está considerado y de manera práctica no representa ninguna erogación extraordinaria en detrimento del municipio, en virtud que va surgir con los recursos que ya tienen las aéreas correspondientes para ello presupuestado en papelería, en ese sentido realmente no cuesta ni un peso, a las trabajadoras del curva (Centro Urbano de Retención Vial por Alcoholemia) se les ha reconocido por parte del Gobierno del Estado, que es su jefe directo, han tenido eventos en los cuales se les ha entregado algunos reconocimientos y se les ha reconocido incluso por instancias externas del gobierno, por el trabajo que han

venido desempeñando, sobre todo porque es de riesgo pero a demás porque no han tenido ni un solo señalamiento de corrupción y han venido trabajando de una manera ejemplar, en tal virtud creo que han trabajado para nosotros, el hecho de que de un año a otro se puedan reducir la mitad de muertes de tapatíos que habían muerto por accidentes viales con la mezcla de alcohol y volante, con una sola muerte que se hubiera salvado vale mucho la pena, por otro lado a los policías se les ha reconocido no solo con diplomas, sino con estímulos económicos, precisamente en la próxima semana se hará otra entrega de estos estímulos, así también en diversas áreas se hacen reconocimientos, yo considero que vale la pena considera esta iniciativa y entiendo perfectamente lo que comenta regidora Solórzano, pero el hecho de reconocer a quien está haciendo bien las cosas y además de que se puso a prueba y se han dado los resultados, vale mucho la pena.

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Que lastima que no está la regidora autora de la iniciativa, yo lo que hice después de resolvieron mi iniciativa de la placa en el paseo de la lucha libre en sentido de rechazo, hable con la gente de la lucha libre e informe que la placa se pondría y yo absorberé el costo, no hay ningún problema, por lo tanto que lastima que no está la regidora Sandra pero le podría sugerir lo mismo, es decir que pague ella los diplomas.

REGIDOR: CÉSAR RUVALCABA GÓMEZ:

La verdad es que no es muy oneroso, además existe un presupuesto en el ayuntamiento para papelería, al tratarse de hojas ya está presupuestado en las áreas correspondientes, el representante de la regidora Sandra Espinosa Jaimes quiere hacer uso de la voz, si me permiten regidoras ¿tienen algún inconveniente? Si no existe ninguno le otorgamos uso de la voz.

LIC. ISRAEL (ASESOR DE LA REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES):

Si me permiten, solo quiero ofrecer una disculpa a nombre de la regidora, me lo pidió de manera enfática, me parece que por cuestiones de salud no pudo concurrir, solo quería dejarlo asentado, consciente de que se trata de una iniciativa muy importante.

Les consulto a ustedes si ¿tienen alguna observación al dictamen que se discute?

De no ser así les consulto si es de aprobarse el dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

RELACIÓN DE VOTACIÓN:

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ: A FAVOR;

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS: A FAVOR;

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ: EN CONTRA.

APROBADO

Continuando con el punto quinto del orden del día que consiste en la entrega del informe semestral por parte del Secretario Técnico de esta Comisión, en este momento le solicito les remita el informe de referencia.

Consultando si ¿tienen algún pronunciamiento al respecto?

De no ser así, pasamos al **SEXTO** punto del orden del día denominado asuntos varios.

Consulto a ustedes si ¿alguien quisiera hacer el uso de la voz?

REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ:

Presidente para preguntarle, ¿Qué ha pasado con el despacho de consultoría que se aprobó hace un mes?

SECRETARIO TÉCNICO:

Sí me permiten la palabra en ese sentido, solo comunicarles que la Asociación Civil nos mando un oficio porque tenía que corroborar una información que le hacía falta para el asunto de los protocolos, o mejor dicho obtenerla de forma oficial para que en cuanto se emita la contestación entonces establecer la mesa de trabajo que se había contemplado.

Una vez agotados los puntos del orden del día declaro clausurada esta sesión siendo las diez horas con veinticuatro minutos del viernes 24 de abril de 2015, agradeciéndoles a todos su presencia.

LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL.

Regidor César Ruvalcaba Gómez.

Presidente

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Vocal

Regidora María Cristina Solórzano

Márquez.

Vocal

Regidor J. Jesús Gaytan González

Vocal

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Vocal

Esta hoja pertenece al acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social del 24 abril de 2015.